

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Convocatoria docente 2019A

Cargo: Docente Tiempo Completo

Fecha de cierre: 2 de noviembre de 2018

Persona de contacto: Luis Fernando Sánchez Huertas

Número de contacto: (57) 8-2760010 ext. 7001

Correo electrónico de contacto: convocatoriaprofesores@unibague.edu.co

La Universidad de Ibagué es una institución de educación superior privada, organizada como corporación de utilidad común, sin ánimo de lucro, creada el 27 de agosto de 1980 como Corporación Universitaria de Ibagué, Coruniversitaria. La Institución cuenta con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1867 de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Mediante la Resolución No. 3304 del 17 de diciembre de 2003 le fue otorgado el reconocimiento como Universidad. Posteriormente, por la Resolución No.6701 del 2 de noviembre de 2007, el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma estatutaria de la Universidad de Ibagué. En la actualidad el rector y representante legal de la Universidad, es el doctor Hans Peter Knudsen. Su misión es promover la formación integral de líderes y empresarios con sólida formación científica y profesional, con arraigados principios éticos y morales, y comprometidos con el desarrollo social, cultural y económico regional. Fomentará sin distinciones la raza, nacionalidad o sexo, la formación profesional que procure el desarrollo integral del ser humano y contribuya al aprovechamiento de los recursos naturales de la región y el bienestar general de la comunidad. Su visión está enmarcada en Vislumbrar a la Universidad de Ibagué como una universidad calificada a nivel nacional e internacional y líder en el ámbito regional, en la búsqueda de la excelencia académica para el progreso y desarrollo de la comunidad.

La facultad Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Ibagué desde 1995 ha estado dedicada a la formación de estudiantes para servir a la justicia, al ciudadano y a la sociedad, de forma integral apoyada por un cuerpo docente multidisciplinario y de amplia experiencia. Tiene una infraestructura física idónea, dotada de modernas herramientas tecnológicas y programas de intercambio estudiantil nacional e internacional, que propician el desempeño de líderes, investigadores y juristas en los sectores público y privado.

El programa de Derecho de la Universidad de Ibagué, se creó mediante el acuerdo 024 del 20 de septiembre de 1994 emanado del Consejo Superior de la Corporación Universitaria de Ibagué, a instancia de un grupo de abogados tolimenses, interesados en ofrecer formación jurídica de calidad a los bachilleres de la región. Inició labores el día lunes 30 de enero de 1995.

En el año 2010 se consolidó académica y administrativamente, por ello fue sometida por las directivas universitarias para llevar a cabo el proceso de autoevaluación con fines de

acreditación, tomando como documento de referencia lo establecido en “Lineamientos para la Acreditación” CNA, 2006. El liderazgo de este proceso fue asumido por la dirección del programa, el cuerpo docente y el personal administrativo del mismo, propiciando la participación amplia de la comunidad académica, estudiantes, egresados y el sector productivo, que se culminó en noviembre de 2012 y como producto de ello, se obtuvo la acreditación de alta calidad por cuatro años, según Resolución Número 1256 del 29 de enero del año 2014 emanada del Ministerio de Educación Nacional. Estos esfuerzos se han mantenido por parte de sus integrantes de modo que recientemente mediante resolución Nro. 6375 de 12 de abril de 2018, el MEN renovó la reacreditación del programa de Derecho por 4 años.

Detalles del trabajo

Título del trabajo: Docente tiempo completo, abogado laboralista con doctorado o maestría en el área, o en áreas relacionadas con la ciencia jurídica.

Facultad: Derecho y Ciencias Políticas

Programa /área académica: Programa de Derecho

Propósito del trabajo:

Promover y fomentar la investigación en el área del derecho laboral.

Responsabilidades principales (aproximadamente % de tiempo)

El docente contará con tres (3) cursos mínimos, correspondientes a un treinta por ciento (30%) de la carga. Un cincuenta por ciento (50%) correspondiente a investigación y un veinte por ciento (20%) restante en labores de administración académica tales como comités, coordinación y participación en grupos de trabajo.

Conocimiento, habilidades y experiencia necesaria para el trabajo

Perfil Requerido:

Abogado (a) laboralista con doctorado o maestría en el área, o en áreas relacionadas con la ciencia jurídica en el área o en áreas relacionadas con la ciencia jurídica,

Experiencia esencial:

- Docencia universitaria de tiempo completo mínimo un año.
- Acreditar experiencia investigativa (demostrable mediante publicaciones en revistas de reconocido carácter científico o productos de investigación).
- Debe acreditar nivel B2 de inglés (según Marco Común Europeo).

Experiencia deseable:

- Docencia Universitaria de Tiempo Completo superior a dos (2) años.
- Publicaciones en Scopus o Web of Science en un segundo idioma.
- Publicaciones en libros de amplia circulación nacional.